

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1704

Número de Repertorio: 3594

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1704 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312578501	DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	BENEFICIARIO - VENDEDOR
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	CAUSANTE
1303544314	PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1036312000	6304	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 18-nov./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 18 de noviembre de 2020





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02038
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGA

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

A FAVOR DE

PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN

CUANTÍA: USD. \$17.724,74

(DI 2 COPIAS)

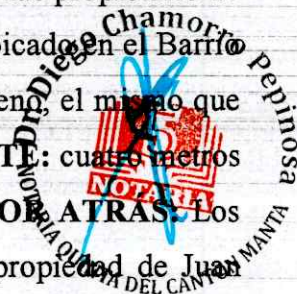


J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once (11) de Noviembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cinco, siete, ocho, cinco, cero, guion uno (131257850-1), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificación señala como **Domicilio** en la Calle 8 avenida 23 de esta ciudad de Manta, **Teléfono: 0992598465, Correo**

Electrónico carlosdelti@hotmail.com; y, **DOS.-** El señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, de estado civil casado con Sonia Magdalena Mendoza Zambrano, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cuatro, cuatro, tres, uno, guion cuatro (130354431-4), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificación señala como **Domicilio** en la calle 302 y avenida 200 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0993447676, **Correo Electrónico** darwinpenafiel5@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL; PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, Ecuatoriano, estado civil soltero, por sus

propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, fue propietario de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRAS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS.** Inmueble adquirido mediante Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 13 de julio de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1983. **DOS.-** Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Sexta de Manta el 23 de septiembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de septiembre del 2020, se determinó lo siguiente: **DOS.UNO.-** Que el señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, falleció el cinco de diciembre del dos mil nueve; **DOS.DOS.-** Que el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, quedo como único y universal beneficiario del causante señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, manifiesta que es el legítimo y único heredero y propietario del 100% de los Derechos y Acciones dejados por su padre el señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**,



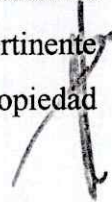
sobre un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos actualizadas constan detalladas en la cláusula precedente, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos al señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, tal como se lo justifica con la escritura pública y la posesión efectiva legalmente inscrita en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representadas, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: Por una parte, El señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, Por otra parte: el señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADOR". **SEGUNDA.-**



ANTECEDENTES.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le adjudico el 100% los Derechos y Acciones de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, a favor del señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado, sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, en calidad de parte vendadora libre y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte comprador al señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, el bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS**, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$17.724,74)**, valor que ya fue cancelado en su totalidad por la parte compradora en cuotas parciales. Precio y forma de pago que las parte

manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad

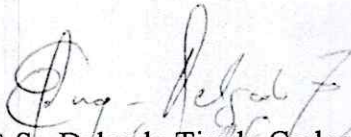


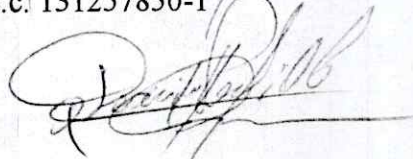


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea ~~elevado a~~ escritura pública. (Firmado). Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Delgado Tirado, Carlos Enrique
c.c. 131257850-1


f) Sr. Peñafiel Cando Darwin Lenin
c.c. 130354431-4


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312578501

Nombres del ciudadano: DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIRADO AVILA PAULA MADALIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 201-357-78314



201-357-78314

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



**CÉDULA DE
CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO TIRADO
CARLOS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M
JUNTA N°

0030 - 243
SEPTUAGÉSIMO

1312578501
SOLILANES

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE
4 PE LIDOS Y NOMBRES

13125/8501

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

Page 12

131257850-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 171 NOV 2020

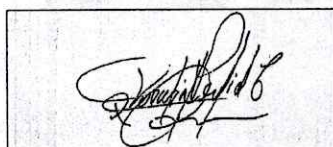
171 NOV 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303544314

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO SONIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: PEÑAFIEL ORMEÑO SECUNDINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANDO MARIN GRETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 209-357-78268



209-357-78268

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CED
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA MAGDALENA
MENDOZA ZAMBRANO

Nº 130354431-4




EDUCACIÓN
BACHILLERATO
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE
PEÑAFIEL ORWENO SECUNDINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE
CANDO MARI GREGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-09

031013222




CERTIFICADO DE VOTACION
24-SEPT-2020

0067 M 0067 - 253 1303544314

PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARRISQUIN MANTA
SEÑAL 1



ELECCIONES
COMUNALES 2019

CIUDADANO
IDENTIFICACION
DOCUMENTO QUE
DEBE SUFRAR
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019

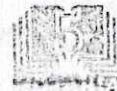
Peñafile

130354431-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 11 NOV 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Ficha Registral-Bien Inmueble

6304

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007910
Certifico hasta el día 2020-09-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1036312000
Fecha de Apertura: jueves, 21 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio La Dolorosa

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio" POR ATRÁS, los mismos cuatro metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de Juan Murillo. POR UN COSTADO; veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila. POR EL OTRO COSTADO los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	323 viernes, 12 septiembre 1969	194	194
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	702 lunes, 25 julio 1983	1144	1145
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	226 miércoles, 30 septiembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 12 septiembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 septiembre 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 323

Folio Inicial: 194

Número de Repertorio: 837

Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA DELGADO HUGO HELIODORO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 25 julio 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 julio 1983

Número de Inscripción : 702

Folio Inicial: 1144

Número de Repertorio: 1156

Folio Final : 1144

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Ciudad de Manta la totalidad del terreno que tiene una area total de Ochenta y cuatro metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CHAVEZ MARTHA OERSTILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA DELGADO HUGO HELIODORO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2020

Número de Inscripción : 226

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2788

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 septiembre 2020

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Por los que cumplidos los requisitos previsto en las Referidas normas Legales concedo Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO, a favor de Carlos Enrique Delgado Tirado, en calidad de hijo del causante, Posesión que se la realiza sin Perjuicios de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDENO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007910 certifico hasta el día 2020-09-30, la Ficha Registral Número: 6304.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a [www.registropma
nta.gob.ec/verificar_documentos](http://www.registropma
nta.gob.ec/verificar_documentos) o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 3 1 E M Z C M E 4





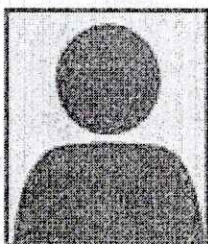
RECEIVED
JAN 11 1960

RECEIVED
JAN 11 1960



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1300093612

Sexo: HOMBRE

Edad: 63

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 7 DE DICIEMBRE DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 5 / 148 / 847

Datos del padre: ANTONIO DELGADO

Datos de la madre: BELLA ZAMBRANO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 205-341-52420



205-341-52420

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1312578501 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1995

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 19 / 71 / 4007

Datos del padre: DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1300093612 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: TIRADO AVILA PAULA MADALIS

NUI/Pasaporte: 1300414669 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 201-341-52337



201-341-52337

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Martes, 29 de septiembre de 2020

Contribuyente:

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1312578501

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE** con identificación número **1300093613**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **05/12/2009**, de acuerdo con la información que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312578501	DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000009433

Fecha y hora de emisión:

29 de septiembre de 2020 21:04

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

226

Número de Repertorio:

2788

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 226 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312578501	DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	BENEFICIARIO
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1036402000	18453	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	1036312000	6304	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 30-sep./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Periodo de inscripción para:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de septiembre de 2020



976G5T4QCNSLKH

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020608

N° ELECTRÓNICO : 206822

Fecha: 2020-09-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-63-12-000

Ubicado en: BARRIO LA DOLOROSA AVE. 23



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 84.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,124.74

CONSTRUCCIÓN: 5,600.00

AVALÚO TOTAL: 17,724.74

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 19 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1207959JVJ7JP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-29 16:50:04

N° 092020-020303

Manta, miércoles 16 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1300093612**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 16 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120489VJ3VSW6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-023513

Manta, miércoles 11 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-63-12-000 perteneciente a DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE . con C.C. 1300093612 ubicada en BARRIO LA DOLOROSA AVE. 23 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,724.74 DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 74/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

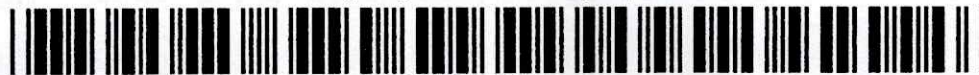


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123750AORLSN5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



WATER BLANK

WATER BLANK



Factura: 002-003-000018060



20201308006P01871

PROTOCOLIZACIÓN 20201308006P01871

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:58)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	131257880

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308006P01871
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.registromanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01871

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000018060

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO

OTORGADA POR:

CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO. -

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

//PZM//



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, comparecen en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración el señor **CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cinco siete ocho cinco cero guion uno, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinticuatro años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta en la Calle Ocho y Avenida veintitrés, con número telefónico 0978953494, por sus propios y personales derechos; Hábles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibidos su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado



1 que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
2 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de
4 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
5 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
6 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
7 agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, y que me piden
8 que se eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el
9 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, contenida en las siguientes cláusulas:
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
12 Escritura Pública: el señor **CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO**, por sus propios
13 y personales derechos y quien comparece en calidad de hijo del Causante señor
14 **CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO**, hábil y capaz como en derecho
15 se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** El causante **CARLOS**
16 **ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO**, procreo un hijo, quien responde a los
17 nombres de: **CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO**, quien declara bajo
18 juramento que es el único hijo del Causante señor **CARLOS ENRIQUE**
19 **DELGADO ZAMBRANO**, como se justifica con las Partidas Nacimientos que se
20 incorporan a este protocolo como documentos habilitantes; Así mismo
21 declaran bajo juramento que es el único y universal heredero, que no tiene más
22 hermanos, y que desconocen de la existencia de algún hijo adicional.- **Dos.-** En la
23 ciudad de Manta, cinco de diciembre del año dos mil nueve, falleció el causante
24 señor **CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO**, según consta del Certificado
25 de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante.- **Tres.-** El
26 causante **CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO**, era propietario de los
27 siguientes bienes: a) Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la
28 Ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO, QUIEN COMPARECE CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO, QUIEN FALLECIÓ EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES, DEJADOS POR EL CITADO CAUSANTE.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, DEJADOS POR EL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE DELGADO ZAMBRANO; A FAVOR DEL HIJO CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN.- PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA



1 PRESENTE ACTA NOTARIAL EL SEÑOR NOTARIO QUE DA FE DE LO
2 ACTUADO.

3
4
5 
6 ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
7 NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


 CIUDADANIA 630009569-2
 DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 ENERO 1946
 001- 6189 0042 H
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1946

Carlos Enrique Delgado Zambrano



NOTARIA SEXTA DE MANABI
 7444/3441
 COMERCIAL
 NOTARIO SUPLENTE
 Mónica Zambrano

DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE
 MANABI
 12/01/2015

0188051



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Fernando Velaz C.
 2
 MANTA-MANTAS ET

WASH. D.C. 20540

WASH. D.C. 20540



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1300093612

Sexo: HOMBRE

Edad: 63

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 2009

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 7 DE DICIEMBRE DE 2009

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 5 / 148 / 847

Datos del padre: ANTONIO DELGADO

Datos de la madre: BELLA ZAMBRANO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 205-341-52420



205-341-52420

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1312578501 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1995

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 19 / 71 / 4007

Datos del padre: DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1300093612 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: TIRADO AVILA PAULA MADALIS

NUI/Pasaporte: 1300414669 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 201-341-52337



201-341-52337

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

6304

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003998
Certifico hasta el día 2020-07-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 21 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio La Dolorosa

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la Ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; cuatro metros veinte centímetros y calle pública "Cayo de Junio" POR ATRÁS; los mismos cuatro metros veinte centímetros y terrenos de propiedad de Juan Murillo. POR UN COSTADO; veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila. POR EL OTRO COSTADO los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	323 viernes, 12 septiembre 1969	194	194
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	702 lunes, 25 julio 1983	1144	1145

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 12 septiembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 septiembre 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA DELGADO HUGO HELIODORO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 25 julio 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 julio 1983

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 702

Número de Repertorio: 1156

Folio Inicial: 1144

Folio Final: 1144





Ficha Registral-Bien Inmueble

18453

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006564
Certifico hasta el día 2020-09-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 25 noviembre 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Solar

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar que se encuentra ubicado en esta Ciudad de Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; Dieciséis metros con ochenta centímetros y linderando con calle publica denominada 5 de Junio. POR ATRÁS: con dieciséis metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores. POR UN COSTADO. veintiséis metros y linderando con terreno de Modesto Alvarado. POR EL OTRO COSTADO, veintiséis metros y linderando con terreno de Víctor Flores y Manuel Alonzo, con una área de Cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA RESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	646 viernes, 18 agosto 1978	1202	1203
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	859 lunes, 16 diciembre 2019	5540	5543

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 18 agosto 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 julio 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Bertha Escobar Delgado de Andrade, por sus propios derechos y como Mandataria de sus hermanos Jose, Jorge y Olga Escobar Delgado. La Sra. María Teresa Anchundia viuda de Escobar, en calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. Miguel Angel Escobar Delgado. Comparecen, además las señoras Josefina Escobar Delgado, Luz Marina Escobar Delgado de Rada, Zoila Escobar Delgado de Vélez y el Sr. Alfredo Escobar Delgado, por sus propios derechos. Se aclara que no es necesario la intervención de los cónyuges de los vendedores por cuanto los derechos que venden son adquiridos por herencia de su fallecida madre, Sra. Amanda Delgado. Un solar que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta. Con una área de: Cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO AMANDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ESCOBAR DELGADO MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO JOSEFINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO OLGA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESCOBAR DELGADO BERTHA	CASADO(A)	MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020700

N° ELECTRÓNICO : 208844

Fecha: 2020-09-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-64-02-000

Ubicado en: MANTA AVE. 23 NO 747

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 436.8 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRI-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 135,408.00

CONSTRUCCIÓN: 80,400.00

AVALÚO TOTAL: 215,808.00

SON: DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: lunes 22 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1208873XKSBST

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-22 11:24:31

N° 092020-020726

Manta, martes 22 septiembre 2020



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
POSESIÓN EFECTIVA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-64-02-000 perteneciente a DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRI con C.C. 1300093612 ubicada en MANTA AVE. 23 NO 747 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$215,808.00 DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 22 octubre 2020*



Código Seguro de Verificación (CSV)



120913DK1ILTV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020303

Manta, miércoles 16 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1300093612**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 16 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120489VJ3VSW6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>, opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-020608

N° ELECTRÓNICO : 206822

Fecha: 2020-09-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-63-12-000

Ubicado en: BARRIO LA DOLOROSA AVE. 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 84.67 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,124.74

CONSTRUCCIÓN: 5,600.00

AVALÚO TOTAL: 17,724.74

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 19 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1207959JVJ7JP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-21 09:31:59



N° 092020-020637

Manta, lunes 21 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
POSESIÓN EFECTIVA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



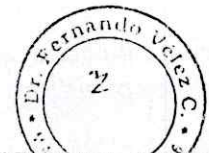
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-63-12-000 perteneciente a DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE . con C.C. 1300093612 ubicada en BARRIO LA DOLOROSA AVE. 23 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,724.74 DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 74/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 21 octubre 2020



Código Seguro de Verificación (CSV)



120824CMQONBZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
131257850-1
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO TIRADO
CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



BASICA
ESTUDIANTE

V23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

MANTAS VILLAS DEL CANTON
TIRADO AVILA PAULA MADALIS

UNIDAD FECHA DE EMISION
MANTA

2014-09-03

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-03



000572234

[Signature]

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0030 M

0030 - 243

1312578501

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

1312578501



DIRECCION MANABI

PARTE MANTA

CURP 1

PARTE MANTA

2019 1

[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

[Signature]
13 SEP 2019

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312578501

Nombres del ciudadano: DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIRADO AVILA PAULA MADALIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Carlos Enrique Delgado Tirado

N° de certificado: 200-343-41800



200-343-41800

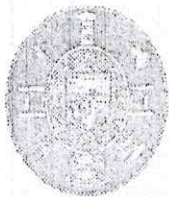
Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000042725

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300093612

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

DELGADO ZAMBRANO CARLOS E.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AVE. 23 N° 747

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REG705001 DE PAGO

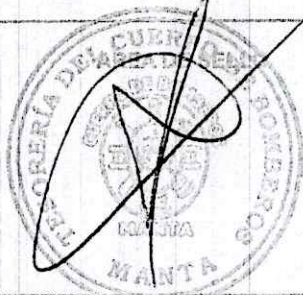
N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/09/2020 09:29:16

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VAL 3.00



3.00

TOTAL A PAGAR

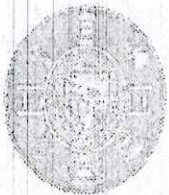
VALIDO HASTA: martes, 22 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000042726

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300093612

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

DELGADO ZAMBRANO CARLOS E.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

AVE. 23 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REG705002 DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/09/2020 09:29:41

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VAL 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 22 de diciembre de 2020

000042522

CRISTIAN DE SOLVENCIA

WAGNA EN BLANCO

WAGNA EN BLANCO

000042522

CRISTIAN DE SOLVENCIA

000042522

000042522

000042522



NOTARIA SEXTA DE MANTA

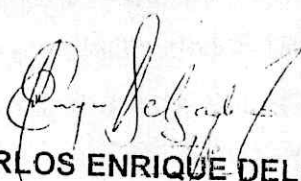
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y linderos: POR EL FRENTE: Cuatro metros veinte centímetros y calle publica "cinco
2 de Junio", POR ATRÁS: Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terrenos de
3 propiedad de Juan Murillo; POR UN COSTADO: Veinte metros dieciséis centímetros
4 y terrenos de propiedad de Hugo Avila; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismo
5 veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Juan Aliatis Pogggi.
6 Teniendo una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
7 SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- Predio que fue adquirido por
8 compra al señor Hugo Heliodoro Avila Delgado y cónyuge, según consta del contrato
9 de Compraventa celebrado en la Notaria Tercera de Manta el trece de julio de mil
10 novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
11 veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres; b) Un solar que se encuentra
12 ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y
13 linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros con ochenta centímetros y linderando
14 con calle publica denominada 5 de junio, POR ATRÁS: Con dieciséis metros
15 ochenta centímetros y terrenos de los vendedores; POR UN COSTADO: veintiséis
16 metros y linderando con terreno de Modesto Alvarado; y, POR EL OTRO
17 COSTADO: Veintiséis metros y linderando con terreno de Victor Flores y Manuel
18 Alonzo.- Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS
19 METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Predio
20 que fue adquirido por compra a los herederos del señor Miguel Escobar Delgado y
21 cónyuge, según consta del contrato de Compraventa celebrado en la Notaria
22 Tercera de Manta el tres de julio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de agosto de mil novecientos
24 setenta y ocho; **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el
25 señor **CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO**, por sus propios y personales
26 derechos, siendo su ánimo de entrar en Posesión Efectiva de los bienes sucesorios
27 dejados por el citado causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el
28 numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial

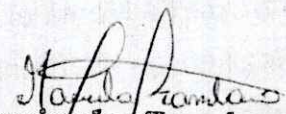


1 en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
2 noviembre de mil novecientos noventa y seis, (Artículo Dieciocho de la Ley
3 Reformativa Décimo Quinto del Código General de Procesos), solicitamos a usted
4 señor Notario que se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de
5 los bienes del Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los
6 antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión
7 Efectiva.- No conocemos la existencia de algún Testamento. Cumpla usted señor
8 Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y
9 perfeccionamiento de esta escritura pública". Hasta aquí la minuta que con junto con
10 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
11 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
12 está firmada por el Abogado CARLOS LINO LOPEZ, Matrícula número: Trece -
13 Dos mil seis - treinta y seis del Foro de Abogados, para la celebración de la
14 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
15 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
16 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
17 notaria, de todo cuanto DOY FE.-

18
19
20
21
22 
23 **CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO**
24 **C.C.No. 1312578501**

RAZÓN. En esta escritura se otorgo ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

25
26
27
28 
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE


ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...



BanEcuador B.P.
07/10/2020 12:39:49 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1132486509
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DE: kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

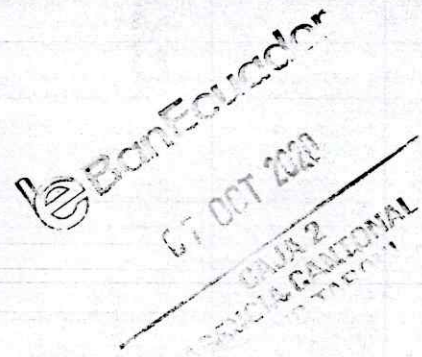
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000005702
Fecha: 07/10/2020 12:40:02 p.m.

No. Autorización:
0710202001176818352000121315010000057022020123916

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044521

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300093612

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DELGADO ZAMBRANO CARLOS E.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

AVE. 23 S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

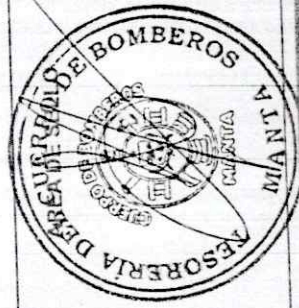
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

07/10/2020 10:04:45

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VA 3000

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 05 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL. CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 415306

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-03-63-12-000	84.67	17724.74	687419	415306

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300093612	DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE	BARRIO LA DOLOROSA AVE. 23

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303544314	PENAFIEL CANDO DARWIN LENIN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	177.24
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	53.17
TOTAL A PAGAR	\$ 230.41
VALOR PAGADO	\$ 230.41
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-10-07 10:36:22 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)

T1228109960

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



A high-contrast, black and white photograph showing a close-up of a textured surface. The image is dominated by a series of parallel, diagonal ridges or folds that run from the top-left towards the bottom-right. The texture appears grainy and uneven, with deep shadows in the creases and bright highlights on the raised portions. The overall effect is one of strong geometric repetition and tactile quality.

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, Ecuatoriano, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, fue propietario de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Andrés Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS**. Inmueble adquirido mediante Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 13 de julio de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de julio de 1983. **DOS.-** Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Sexta de Manta el 23 de septiembre del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de septiembre del 2020, se determinó lo siguiente: **DOS.UNO.-** Que el señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, falleció el cinco de diciembre del dos mil nueve; **DOS.DOS.-** Que el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, quedo como único y universal beneficiario del causante señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, manifiesta que es el legítimo y único heredero y propietario del 100% de los Derechos y Acciones dejados por su padre el señor **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, sobre un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos actualizadas constan detalladas en la cláusula precedente, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos al señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, tal como se lo justifica con la escritura pública y la posesión efectiva legalmente inscrita en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**. **SEXTA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representadas, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa: Por una parte, El señor

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, Por otra parte: el señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADOR". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le adjudico el 100% los Derechos y Acciones de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, a favor del señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado, sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte comprador al señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, el bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS**, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$17.724,74)**, valor que ya fue cancelado en su totalidad por la parte compradora en cuotas parciales. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometién dose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA D

de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. OCTAVA.- AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.

f) Sr. Delgado Tirado Carlos Enrique

c.c. 131257850-1

f) Sr. Peñafiel Cando Darwin Lenin

c.c. 130354430-4

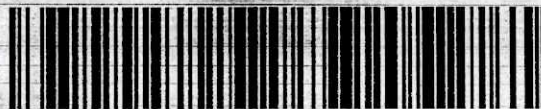
Abg. Pascual Vega Soledispa

Mat. 13-2011-126 F.A.





Factura: 001-004-000023089



20201308005D01875

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201308005D01875

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) DARWIN LENIN PEÑAFIEL CANDO portador(a) de CÉDULA 1303544314 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO portador(a) de CÉDULA 1312578501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 7 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:32).

DARWIN LENIN PEÑAFIEL CANDO
CÉDULA: 1303544314

CARLOS ENRIQUE DELGADO TIRADO
CÉDULA: 1312578501

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312578501

Nombres del ciudadano: DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIRADO AVILA PAULA MADALIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Carlos Enrique Delgado Tirado



N° de certificado: 204-347-73024



204-347-73024

Ing. Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA 131257850-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO TIRADO
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIRADO AVILA PAULA MADALIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-09-03

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-03

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TIRADO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0030 M **0030 - 243** **1012578501**

DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

SECCION ELECTORAL 1

PARROQUIA MANTA



ELECCIONES
SECCIONALES 2019
2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRA SO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA

[Signature]
 R. PRESIDENTE DE LA JUV

[Handwritten Signature]

131257850-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **07 OCT 2019**

[Signature]
Dr. Diego Chantorro Papiusa
 notario publico en el canton Manta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303544314

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO SONIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: PEÑAFIEL ORMEÑO SECUNDINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANDO MARIN GRETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-347-73056



206-347-73056

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 130354431-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PENAFIEL CANDO
 DARWIN LENIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SONIA MAGDALENA
 MENDOZA ZAMBRANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PENAFIEL ORMEÑO SECUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CANDO MARIN GRETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019
 0067 M
 0067 - 253
 1303544314
 PENAFIEL CANDO DARWIN LENIN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA MANTA
 ZONA 1

ELECCIONES
 2019
 CIUDADANAJA
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

130354431-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al Interesado
 Manta, a 07 OCT 2020
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y
DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE EL SEÑOR
DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, a favor de los señores **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, Libre y voluntariamente comparecen: **UNO.-** El señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.-** El señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, por sus propios y personales derechos, solicitándome la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 07 de Octubre, de 2.020.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE EL SEÑOR DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, a favor de los señores **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, Libre y voluntariamente comparecen: **UNO.-** El señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.-** El señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, por sus propios y personales derechos, solicitándome la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 07 de Octubre de 2.020.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE EL SEÑOR DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, a favor de los señores **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, Libre y voluntariamente comparecen: **UNO.-** El señor **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.-** El señor **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**, por sus propios y personales derechos, solicitándome la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de la ciudad de Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuatro metros veinte centímetros y calle publica "Cinco de Junio"; **POR ATRÁS:** Los mismo cuatro metros veinte centímetros y terreno de propiedad de Juan Murillo; **POR EL COSTADO:** Veinte metros dieciséis centímetros y terrenos de propiedad de Hugo Ávila; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismo veinte metros dieciséis centímetros y terreno de propiedad de Juan Aliatis Poggi. Teniendo una superficie total de: **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaria.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaria, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 07 de Octubre de 2.020.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

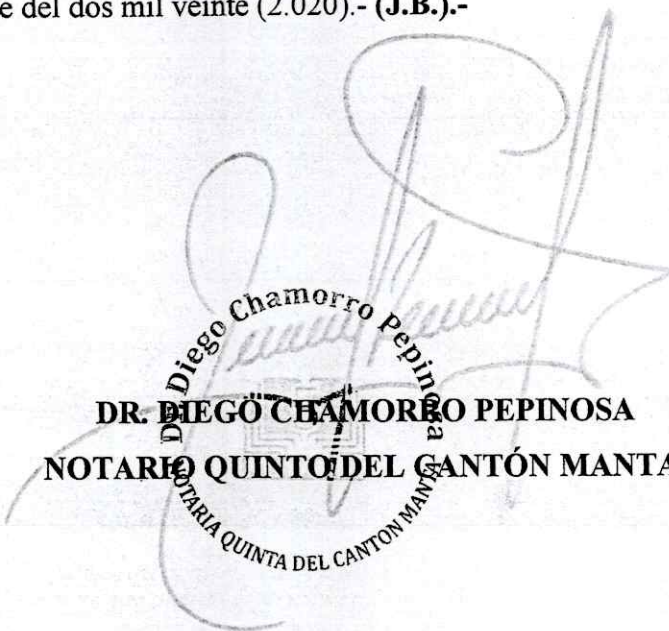
PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del **MIÉRCOLES 14, JUEVES 15 Y VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2.020**, en la sección de **JUDICIALES**, paginas 28, 27 y 29 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, ~~la~~ luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los once (11) días del mes de Noviembre del dos mil veinte (2.020).- **(J.B.)**.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000024055



20201308005P02038

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P02038						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312578501	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

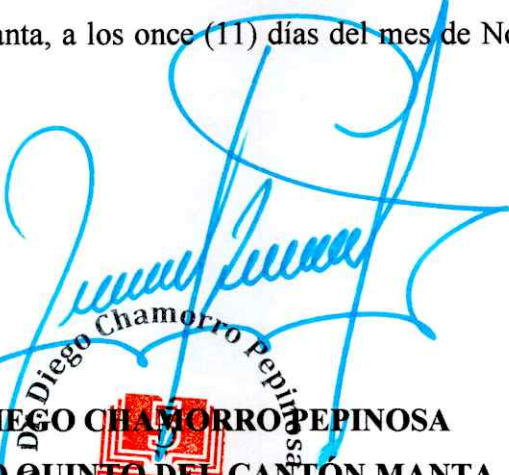
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P02038						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE**; y, **COMPRAVENTA** que otorga **DELGADO TIRADO CARLOS ENRIQUE** a favor de **PEÑAFIEL CANDO DARWIN LENIN**; firmada en Manta, a los once (11) días del mes de Noviembre del dos mil veinte (2.020).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Se otorgó ante mí el día 16 de mayo de 1984 (copy)
CERTIFICADA en la escritura pública de FOLIO 102
EXTRAJUDICIAL que otorgó DELIBO HIRALDO FERRER
ENRIQUE Y COM. KAYALTA que es DELIBO HIRALDO
CARLOS ENRIQUE a favor de LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ
LEONOR: firmada en Managua a los cuarenta y dos días del mes de mayo de 1984.
dos mil veintidos (2022)

NOTARIO
LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ
NOTARIO
LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ

DELEGADO NOTARIAL
NOTARIO LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ

NOTARIO
LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ
NOTARIO
LEONOR CASTAÑO HERNANDEZ